Asunción, 11 de diciembre de 2015.

Señor(es)
PROVEEDORES
Presente

Me dirijo a usted(es), con el objeto de remitirle(s) la Comunicación Suplementaria Nº 01 en la cual se transcribe el Addendum N° 01, en el marco de la Licitación Pública Nacional LPN N° 04/2016 (Ad-Referéndum) "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS DEL EDIFICIO DEL CONGRESO DE LA NACIÓN" con ID N° 300124, el mismo pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

ADDENDUM Nº 01

La Unidad Operativa de Contrataciones, amparada en lo que dispone el artículo 22º de la Ley 2051/03 y el artículo 40 del Decreto Nº 21909 que reglamenta la Ley 2051/03, en el marco de la Licitación Pública Nacional LPN N° 04/2016 (Ad-Referéndum) "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS DEL EDIFICIO DEL CONGRESO DE LA NACIÓN" con ID N° 300124, procede a introducir las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:

1. **En la Sección I "Datos de la Licitación (DDL)"**

- **Se modifica la cláusula IAO 23.1, quedando como sigue:**

IAO 23.1	**Para propósitos de la presentación de las ofertas**, la dirección de la Convocante es: Atención: *Sra. Justina Casco González, Directora de UOC* Dirección: *Oficina de UOC del Congreso de la Nación, 14 de mayo esq. Avda. República – Ex Casa de la Cultura.* Ciudad: Asunción,Paraguay La fecha límite para presentar las ofertas es: Fecha: 21 *de diciembre de 2015* Hora: 09*:00a.m.*

- **Se modifica la cláusula IAO 26.1, quedando como sigue:**

IAO 26.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en**: Dirección: *14 de mayo esq. Avda. República* Número de Piso/Oficina: *Sala de Reuniones de la Presidencia del Congreso de la Nación, 3° Piso* Ciudad: Asunción, Paraguay Fecha: 21 *de diciembre de 2015* Hora: 09*:30 a.m.*

2. **En la Sección III "Suministros Requeridos";**

- **En el numeral 1. Especificaciones Técnicas; Ítem Nº 6:**

(1)
Donde dice:
ITEM N° 6: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO SPLIT Y COMPACTOS DEL EDIFICIO DE LA EX CASA DE LA CULTURA, BLOQUE ANEXO (AMPLIACION DE OFICINAS – SENADO) Y CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL (GUARDERÍA)
Debe decir:
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO SPLIT Y COMPACTOS DEL EDIFICIO DE LA EX CASA DE LA CULTURA, BLOQUE ANEXO (AMPLIACION DE OFICINAS – SENADO) Y CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL (GUARDERÍA) Y VENTILACIÓN/ EXTRACCIÓN MECÁNICA.

(2)
Donde dice:

Servicio de mantenimiento de los equipos de acondicionamiento de aire tipo Split de Pared y Compactos del Edificio del Congreso de la Nación (Ex Casa de la Cultura y Bloque Ampliación de Oficinas) así como el edificio del Centro de Bienestar Infantil (Guardería), incluyendo la provisión de personal capacitado para reparar fallas menores, incluyendo, en casos necesarios; la provisión de llaves interruptoras, filtros de aire (serpentina), recarga de gas, capacitor de marcha, correas, y otros accesorios que aseguren el funcionamiento eficiente del equipo; así como todo personal capacitado para reparar fallas menores.

Debe decir:

Servicio de mantenimiento de los equipos de acondicionamiento de aire tipo Split de Pared y Compactos del Edificio del Congreso de la Nación (Ex Casa de la Cultura y Bloque Ampliación de Oficinas) así como el edificio del Centro de Bienestar Infantil (Guardería) además de los equipos de ventilación y extracción mecánica forzada del Edificio del Congreso Nacional, incluyendo la provisión de personal capacitado para reparar fallas menores, incluyendo, en casos necesarios; la provisión de llaves interruptoras, filtros de aire (serpentina), recarga de gas, capacitor de marcha, correas, y otros accesorios que aseguren el funcionamiento eficiente del equipo; así como todo personal capacitado para reparar fallas menores.

(3)

Donde dice:

El servicio debe estar en todo de acuerdo con las disposiciones establecidas en el contrato, así como en la Oferta y demás documentos remitidos por el CONTRATISTA. De acuerdo a dichos documentos, comprende los servicios de mantenimiento y asistencia técnica del sistema de aire acondicionado y ventilación forzada del edificio del Congreso Nacional, de la Casa de la Cultura del Congreso Nacional y Bloque Anexo - Senado (Ampliación de Oficinas), así como el Centro de Bienestar Infantil (Guardería).

Debe decir:

El servicio debe estar en todo de acuerdo con las disposiciones establecidas en el contrato, así como en la Oferta y demás documentos remitidos por el CONTRATISTA. De acuerdo a dichos documentos, comprende los servicios de mantenimiento y asistencia técnica del sistema de aire acondicionado y equipos de ventilación y extracción mecánica forzada del edificio del Congreso Nacional, de la Casa de la Cultura del Congreso Nacional y Bloque Anexo - Senado (Ampliación de Oficinas), así como el Centro de Bienestar Infantil (Guardería).

3. **En la Sección VI "Formularios"; Formulario Nº 04 "Formulario de Precios Unitarios de Repuestos"**
   - **En el Ítem Nº 6; se agregan los siguientes repuestos:**

	26. Juego de reparación motores eléctricos (ventiladores de extracción mecánica, 220/380 V, 50 Hz, hasta 2,5 K W) 27. Juego de cambio de rodamientos y rebarnizado para motores eléctricos (ventiladores de extracción mecánica, 220/380 V, 50 Hz, hasta 2,5 K W) 28. Juego de reparación motores eléctricos (ventiladores de extracción mecánica, 220/380 V, 50 Hz, desde 2,5 hasta 5,5 K W) 29. Juego de cambio de rodamientos y rebarnizado para motores eléctricos (ventiladores de extracción mecánica, 220/380 V, 50 Hz, desde 2,5 hasta 5,5 K W) 30. Juego de reparación motores eléctricos (ventiladores de extracción mecánica, 220/380 V, 50 Hz, desde 5,5 hasta 9,5 KW) 31. Juego de cambio de rodamientos y rebarnizado para motores eléctricos (ventiladores de extracción mecánica, 220/380 V, 50 Hz, desde 5,5 hasta 9,5 K W)	

El presente documento pasa a formar parte del pliego de bases y condiciones.

HONORABLE CAMARA DE SENADORES – DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA – U.O.C.

Justina Casco González
Directora
Unidad Operativa de Contratación.